



(P0159) PROVISION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTRAL TELEFONICA Y TERMINALES DE TELEFONO EN EDIFICIO ANEXO JUJUY

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO N° 1: OBJETO

El objeto de la presente contratación es la provisión de materiales y servicios de mano de obra necesarios para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una central telefónica y terminales en el edificio Anexo Jujuy.

ARTICULO N° 2: PLIEGOS

Los pliegos de esta contratación incluyen la siguiente documentación:

- Pliego de Bases y Condiciones Generales
- Este Pliego de Bases y Condiciones Particulares
- Pliego de Especificaciones Técnicas
- Planilla de Computo y Presupuesto Oficial

ARTICULO N° 3: CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y solicitudes de aclaraciones sobre los pliegos se realizarán vía email a la cuenta: danielsuarez@jussanjuan.gov.ar

Las respuestas a dichas consultas se instrumentarán según lo previsto en el Artículo 9° del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTICULO N° 4: PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asciende a la suma de un millón quinientos treinta mil (\$ 1.530.000) valor que incluye el IVA, y tasas de Ingresos Brutos y Lote Hogar.

ARTICULO N° 5: COTIZACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Los oferentes podrán cotizar en moneda extranjera los bienes comprendidos por esta contratación por ser importados, o disponer de componentes importadas.

ARTICULO N° 6: PLAZO

El plazo para la entrega de las provisiones y/o la finalización de los servicios contratados será de diez (10) días corridos y se computará desde la firma del contrato.

ARTICULO N° 7: ARTICULOS SIN EFECTO

Queda sin efecto el Artículo 23° del Pliego de Bases y Condiciones Generales en lo que respecta a la obligación de presentar muestras.

Queda sin efecto el Artículo 33° del Pliego de Bases y Condiciones Generales relacionados al lugar de entrega de mercadería.

ARTICULO N° 8: CATALOGOS

Los oferentes deberán presentar en sobre N° 2 catálogos y/o especificaciones técnicas de los equipos propuestos, editados por los respectivos fabricantes.

ARTICULO N° 9: ARTÍCULO N° 9: SERVICIO TECNICO

El Adjudicatario deberá acreditar poseer Servicio Técnico con domicilio en la Ciudad de San Juan, con una experiencia no menor de 5 años en el Rubro.


Ing. SERGIO EDUARDO GERRATE
M.P. 2887
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
PODEM PREDIAL DE SAN JUAN



CORTE DE JUSTICIA
SÁN JUAN

DIRECCIÓN
DE SERVICIOS
GENERALES

(P0159) PROVISION DE CENTRAL TELEFONICA Y TERMINALES PARA EDIFICIO ANEXO JUJUY

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (Rev 03)

1. ALCANCE

La presente contratación tiene por objeto la ejecución de la Obra: "Provisión, Instalación y puesta en funcionamiento de Central Telefónica y Terminales telefónicos para el edificio Anexo Jujuy", ubicado en calle Jujuy Nº 54/66 (N) – Capital.

2. GENERALIDADES

La provisión e instalación de estos equipos se ajustará a lo especificado en este pliego, planos y planillas y a las indicaciones que imparta la Inspección.

3. EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS A PROVEER

Cant	Descripción
1	Servidor de comunicaciones
1	UPS con back up de baterías
4	Terminales digitales
130	Terminales analógicos
1	Instalación, programación y puesta en servicio

4. CENTRAL TELEFONICA

Deberá cumplir con los siguientes requerimientos mínimos:

- 4.1. Capacidad mínima para dieciséis (16) líneas analógicas, ciento treinta (130) internos analógicos y ocho (8) internos digitales.
- 4.2. El sistema deberá soportar un crecimiento futuro del 30% con respecto a la cantidad de extensiones, según el tipo, sin requerir la utilización de soluciones en tándem.
- 4.3. Ser de última generación, construidas basándose en un hardware de componentes electrónicos de alta integración y bajo consumo, que aseguren un tratamiento totalmente digital de la información que comuten, sea ésta de voz o de datos.
- 4.4. No se admite la formación de tándems, para llegar a las capacidades mencionadas.
- 4.5. Para los cambios en la programación será necesaria una clave de acceso alfanumérica para garantizar la seguridad del sistema, la que deberá ser informada al Poder Judicial, permitiendo el acceso a todas las facilidades.
- 4.6. Contar con slots universales, es decir se podrá instalar las diversas placas de internos de todo tipo y troncales de todo tipo en cualquier slot disponible sin restricciones.

- 4.7. Deberán permitir asignar en forma flexible categorías y servicios a los distintos usuarios, restricciones, bloqueos, etc.
- 4.8. Deberán permitir programar grupos de internos y grupos de líneas externas.
- 4.9. Servicio Jefe-Secretaria programable para cualquier par de extensiones de las Centrales telefónicas, con facilidades de filtrados diferenciados según el código de programación utilizado.
- 4.10. Música y/o mensaje de espera para las llamadas entrantes y salientes retenidas

5. UPS CON BACK UP DE BATERIAS

Cumplirá con los siguientes requerimientos mínimos:

- 5.1. Deberán contar con un sistema ininterrumpido de energía para una autonomía de al menos 4 horas.
- 5.2. Deberán ser automáticos y no requerirán de la intervención humana para actuar en caso de corte en el suministro eléctrico.
- 5.3. Las baterías de la solución deberán ser del tipo selladas y libres de mantenimiento. Aptas para su instalación junto con el resto de la solución.
- 5.4. Deberá brindar autonomía a todo el equipamiento propuesto, salvo las extensiones de usuario.

6. TERMINALES DIGITALES

Cumplirá con los siguientes requerimientos mínimos:

- 6.1. Deberán contar con teclas libremente programables.
- 6.2. Prestación manos libres incorporada.
- 6.3. Prestación de Altavoz.
- 6.4. Teclas de rediscado, consulta, trasferencia, conferencia, función de silencio (mute)
- 6.5. Volumen de timbre y tonos programables
- 6.6. Montaje de pared

7. TERMINALES ANALOGICOS

Deberán cumplir con los siguientes requerimientos mínimos:

- 7.1. Aviso luminoso de llamada
- 7.2. Re-discado del último número marcado
- 7.3. Volumen ajustable
- 7.4. Acceso a otro interno de la Red.
- 7.5. Acceso a línea urbana de uso general.
- 7.6. Retención de las llamadas recibidas.
- 7.7. Efectuar la transferencia de la llamada recibida, sobre interno libre u ocupado, con o sin previo aviso.

8. ATENDEDEDOR DE LLAMADAS ENTRANTES

Deberán cumplir con los siguientes requerimientos mínimos:

- 8.1. El sistema deberá atender ocho (8) llamadas entrantes con un mensaje de voz digitalizada, permitiendo la transferencia automática a la extensión discando por tonos.
- 8.2. El sistema permitirá ofrecer, un menú de opciones navegable mediante el discado de tonos
- 8.3. El sistema permitirá alcanzar a todos los usuarios.
- 8.4. Si la extensión no atiende deberá devolver la llamada a la operadora.
- 8.5. El sistema deberá poder atender como mínimo ocho (8) llamadas en forma simultánea.
- 8.6. El sistema deberá poder duplicar su capacidad de atención simultánea, con al agregado de módulos de licencia, sin cambio alguno en la configuración del hardware.

9. INSTALACION, PROGRAMACION Y PUESTA EN SERVICIO

- 9.1. El diseño, la implementación e instalación, conexionado y puesta en funcionamiento de los sistemas incluidos en la presente contratación, deberán ser entregados por el Adjudicatario, operando y listos para ser usados.
- 9.2. Se deja expresamente aclarado que todos los elementos de la instalación, que componen los distintos accesorios de los sistemas de telefonía conexión, comunicaciones, datos, etc., deberán garantizar el buen funcionamiento integral y la provisión de los elementos necesarios para su funcionamiento será a cargo del Adjudicatario.

10. EXCLUSIONES

- 10.1. No se incluyen trabajos de red, alimentación eléctrica, toma de tierra ni rack, los que serán provistos por el Poder Judicial.

11. LICENCIAS

- 11.1. Cada una de licencias necesarias para el correcto funcionamiento de cada una de las centrales telefónicas, puestos de operadora, sistema de tarificación, y todo otro material accesorio, deberán ser de uso perpetuo, no aceptándose licencias que caduquen por periodo de tiempo.
- 11.2. Las centrales telefónicas y demás sistemas accesorios se entregarán funcionando y con todas las licencias requeridas en vigencia y habilitadas para la operación en su total capacidad.
- 11.3. Las licencias para todas las extensiones se entregarán funcionando y con todas sus funciones habilitadas, como así también sus teclas programables.

12. GARANTIA TECNICA Y LICENCIAS

- 12.1. El Comitente deberá presentar, conjuntamente con el certificado de origen de la central telefónica propuesta, una garantía escrita que cubra defectos de fabricación y/o fallas en la instalación, excepto que los inconvenientes se hubiesen producido por uso anormal o incorrecto, negligencia, alteraciones o modificaciones efectuadas por parte de personas no autorizadas.
- 12.2. Dicha garantía no podrá ser menor de 12 meses a contar desde la fecha del Acta de Recepción.



CORTE DE JUSTICIA
SAN JUAN

DIRECCIÓN
DE SERVICIOS
GENERALES

(P0159) PROVISION DE CENTRAL TELEFONICA Y TERMINALES PARA EDIFICIO ANEXO JUJUY

PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO

Cant	Descripción	Precio Unitario	Subtotal
1	Servidor de comunicaciones		
1	UPS con back up de baterías		
4	Terminales digitales		
130	Terminales analógicos		
1	Instalación, programación y puesta en servicio		
Importe final:			

